



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0480/04/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1703

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de mayo de 2020

ANICETO GOMEZ DOMINGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ANICETO GOMEZ DOMINGUEZ con giro de Fábrica (armadora) de cajas, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310/97/1459 de fecha 10 de Julio de 1997, que cuenta con el código de identificación **T08031GOD001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO TOMOCHIC, C.P. 31691 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 293.693 Metros cúbicos	10	423	432	22789564	22789573
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 26.699 Metros cúbicos	2	433	434	22789574	22789575

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Producto:	MAD.AS.DE PINO					
Existencia final	Unidad de medida			Fecha		
	M3					
Registro de salidas						
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.		
	407/414	CANCELADA		0.000		
19/03/2020	408	JUAN CARLOS OROZCO M	MAD AS L.D.P	32.852		
02/03/2020	409	JUAN GALAVIZ PEREZ	MAD AS L.D.P	5.320		
04/03/2020	410	PALLETS DE JUAREZ	MAD AS L.D.P	46.956		
21/03/2020	411	IMPREGNACIONES ESP	MAD AS L.D.P	43.042		
06/04/2020	412	IMPREGNACIONES ESP	MAD AS L.D.P	48.026		
07/04/2020	413	IMPREGNACIONES ESP	MAD AS L.D.P	36.904		
26/03/2020	414	IMPREGNACIONES ESP	MAD AS L.D.P	40.79		
Total				253.890		

MEXICO

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 51 90 09 00

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:		MADERA EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
01/04/2020	22233138	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.500
01/04/2020	22233135	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.500
02/04/2020	22270820	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	13.473
03/04/2020	22270949	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	12.528
04/04/2020	22270950	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	12.522
06/04/2020	22234916	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	10.621
13/04/2020	22234920	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.338
15/04/2020	22232901	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.130
15/04/2020	22270959	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	13.188
15/04/2020	22233159	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.500
16/04/2020	222335049	EJ. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.832
16/04/2020	22237471	EJ.MEMELICHI	P08051MEM002	12.545
17/04/2020	22270967	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	13.164
17/04/2020	22237472	EJ.MEMELICHI	P08051MEM002	16.216
18/04/2020	22270970	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	11.448
18/04/2020	22270969	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	14.712
19/04/2020	22270824	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	13.177
20/04/2020	22270971	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	12.396
21/04/2020	22270828	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	13.956
23/04/2020	22270978	EJ.CAJURICHI	P08051CAJ001	11.070
Total				234.816
Equivalencia en materia prima transformada				

[illegible]

REX 1

[illegible]

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11220 Tel. 01 (55) 54 90 09 00